



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Coromoro, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Procede la suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Coromoro a realizar la correspondiente re liquidación de **COSTAS**, causadas dentro del Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de paso promovido por **COOMULDESA LTDA.**, contra **LUIS ERNESTO ESPINOSA LEÓN** y **LUIS ANTONIO LEÓN ARAQUE**, con cargo a la parte demandada radicado al No. **682174089001-2010-00008-00**, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 10 de marzo de 2021.

Para dicho fin se tiene en cuenta los siguientes valores:

COSTAS APROBADAS HASTA EL 20 DE MAYO DE 2014	\$ 582.500,00
COSTO PUBLICACIONES AVISO DE REMATE	\$ 472.491,00
COSTO CERTIFICADOS LIBERTAD Y TRADICIÓN	\$ 121.000,00
TOTAL DE COSTAS	\$ 1.175.991,00

Son en letras: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE.

Firmado Por:

LAURA MARCELA BELTRÀN VELANDIA
SECRETARIA

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE COROMORO-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

538d0124eff47e99043abc639ac41afdaa4174eeb867524e22e093f09618e4ac

Documento generado en 29/06/2021 04:18:32 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>